



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE, MINUTA DE SEGUIMIENTO (08)
DE LA SESIÓN PERMANENTE
(QUINTA EXTRAORDINARIA CMSH/SE-M005/2021)

EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS **CATORCE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2021**, SIENDO LAS NUEVA HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE ABRIL DE 2020, EN PARTICULAR EN SU ARTÍCULO SEGUNDO “LAS COMUNICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ENTRE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y ALCALDÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁN CONSIDERADAS COMUNICACIONES OFICIALES Y TENDRÁN VALIDEZ JURÍDICA PLENA”, SE LLEVA A CABO, EN EL SITIO ELECTRÓNICO <https://videoconferencia.telmx.com/j/1238359455>, LA **OCTAVA** SESIÓN DE SEGUIMIENTO, A EFECTO DE DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN PERMANENTE CMSH/SE-M05/2021, DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE (CMSH), ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES: POR PARTE DE LOS TRABAJADORES, EL SINDICATO TITULAR, EL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR "SUTIEMS", SU REPRESENTANTE LETICIA LÓPEZ ZAMORA, SECRETARIA GENERAL, INTEGRANTE PROPIETARIA; CRISTINA AVELAR RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE SALUD, INTEGRANTE PROPIETARIA Y XIMENA FRANCO GUZMÁN, SECRETARIA DE FORMACIÓN SINDICAL, INTEGRANTE PROPIETARIA. POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR “SITIEMS”, SU REPRESENTANTE, BEATRIZ ZÚÑIGA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL, DEPORTES Y RECREACIÓN, INTEGRANTE PROPIETARIO. POR LA PARTE “PATRONAL”, ROGELIO CEPEDA CERVANTES, DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO, INTEGRANTE PROPIETARIO; ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INTEGRANTE PROPIETARIO; NORMA EDITH SALAZAR MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO, INTEGRANTE PROPIETARIA Y ERICK GENARO PIÑA ARRIETA BARBOSA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, INTEGRANTE PROPIETARIO; CON EL OBJETO DE DAR CONTINUIDAD A LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE SEGUIMIENTO (07), DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CMSH/SE-M005/2021, SESIÓN PERMANENTE.
- IV. INFORMACIÓN SOBRE LOS MÉDICOS EN PLANTELES (ACTUALIZACIÓN).
- V. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AFORO Y VENTILACIÓN EN ESPACIOS DE TRABAJO (CONTINUACIÓN).
- VI. AGENDA DE VISITAS A PLANTELES (CONTINUACIÓN).



- VII. INTEGRACIÓN DE SUBCOMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN PLANTELES (CONTINUACIÓN).
- VIII. PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN.

PRIMERO. –LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE.

De acuerdo con la lista de asistencia de los integrantes de la Comisión, existe quórum legal para llevar a cabo válidamente la presente sesión Extraordinaria.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

Se da lectura y se aprueba el orden del día.

TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DE LA MINUTA DE SEGUIMIENTO (07), DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CMSH/SE-M005/2021, SESIÓN PERMANENTE.

Se da lectura y se aprueba la minuta de seguimiento (07), de la Quinta Sesión Extraordinaria CMSH/SE-M005/2021, Sesión Permanente,

CUARTO. - INFORMACIÓN SOBRE LOS MÉDICOS EN PLANTELES (ACTUALIZACIÓN).

Para la atención de este punto, el Lic. Antonio E. Ureña Ávalos, informa que la reunión programada el día de ayer a las 15:00 horas, con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se reprogramará, a fin de brindar información actualizada para esta Comisión.

QUINTO. -LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AFORO Y VENTILACIÓN EN ESPACIOS DE TRABAJO (CONTINUACIÓN).

Se retoman los trabajos para la redacción del proyecto de “Lineamientos Generales Sobre Aforo Y Ventilación en Espacios de Trabajo” y se procedió a presentar y dar lectura a las tres propuestas para la atención de este punto:



Propuesta de la Autoridad:	Propuesta del SUTIEMS:	Propuesta del SITIEMS:
<p>“Ante las condiciones actuales de Semáforo Amarillo en las aulas se deberá tener ventilación natural, de tipo lateral, cruzada o interconexión con zona ventilada, para que las actividades grupales puedan realizarse.</p> <p>En tanto las aulas no cuenten con este tipo de ventilación, las actividades grupales podrán realizarse en espacios abiertos, cuando las condiciones lo permitan.</p> <p>En aquellas aulas donde se realicen actividades docentes deberá mantenerse una distancia de al menos, 1.5 m entre personas y la permanencia en ellas debe ser de 60 minutos máximo y haber un intervalo de al menos, media hora entre clases, para permitir el cambio de aire.</p> <p>Este lineamiento general aplicará siempre que las condiciones de las aulas en los planteles así lo permitan, sin embargo, podrá ser ajustado por las Subcomisiones de Seguridad e Higiene, cuando las condiciones específicas de cada plantel así lo requieran.</p> <p>La CMSH continuará vigilante de las condiciones epidemiológicas y seguirá trabajando en estos lineamientos cuando se requiera.”</p>	<p>“Mientras la CMSH no haya concluido los lineamientos generales para el regreso seguro a los diferentes espacios en los centros de trabajo, de tal forma que ello permita una organización eficaz del trabajo presencial, se privilegiará la actividad distancia y el regreso se mantendrá voluntario.</p> <p>Lineamientos generales: Aulas de clase.</p> <p>Ante las condiciones actuales de Semáforo Amarillo, se podrán usar los espacios abiertos cuando algún DTI lo requiera de forma voluntaria, respetando la sana distancia, siempre y cuando las condiciones medioambientales lo permitan y sean acondicionados adecuadamente los espacios para permitir el propicio desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Para que las actividades grupales puedan realizarse en las aulas, estas deberán tener ventilación natural, de tipo lateral, cruzada o interconexión con zona ventilada.</p> <p>En aquellas aulas donde la ventilación cumpla las características mencionadas, deberá mantenerse una distancia de al menos, 1.5 m entre personas.</p> <p>La permanencia, dentro de las aulas, debe ser de 60 minutos máximo con un intervalo de, al menos, media hora entre clases para permitir el cambio de aire.</p> <p>Estos lineamientos generales podrán ser ajustados por las subcomisiones de seguridad e higiene, cuando las particularidades de cada centro de trabajo así lo requieran.</p> <p>La CMSH continuará vigilante de las condiciones epidemiológicas y seguirá trabajando en estos lineamientos siempre que sea necesario.”</p>	<p>“Ante las condiciones actuales de Semáforo Amarillo se privilegiará la actividad en espacios abiertos, siempre y cuando la infraestructura y las condiciones climáticas lo permitan, sin restringir la opción híbrida de trabajo, ya que esto funciona para la atención a estudiantes.</p> <p>Mientras no se adecúen las condiciones de ventilación en las aulas, los estudiantes no podrán asistir a clases presenciales.</p> <p>Las aulas deberán tener ventilación natural, de tipo lateral, cruzada o interconexión con zona ventilada, deberá mantenerse una distancia de al menos, 1.5 m entre personas, para que las actividades grupales puedan realizarse.</p> <p>La permanencia, dentro de las aulas, debe ser de 60 minutos máximo y haber un intervalo de, al menos, media hora entre clases para permitir el cambio de aire.</p> <p>Las subcomisiones de seguridad e higiene, podrán proponer adecuaciones cuando las condiciones específicas de cada plantel así lo requieran.</p> <p>La CMSH continuará vigilante de las condiciones epidemiológicas y seguirá trabajando en estos lineamientos cuando se requiera.”</p>

Por parte de la autoridad del IEMS, enfatiza que las tres propuestas presentan amplias coincidencias, sin embargo, reitera que esta Subcomisión no tiene facultades para determinar si el regreso a clases presenciales es voluntario u obligatorio, ya que esta determinación será acotada de acuerdo a las actividades académicas programadas, a las condiciones físicas de las instalaciones y las medidas sanitarias y de sana distancia que actualmente operan en cada uno de los planteles del Instituto, reitera, que el regreso a clases presenciales no implica obligar a los docentes al regreso presencial a sus espacios de trabajo todos los días y todas las horas de su jornada de trabajo.



Por su parte el SUTiems, indica la importancia de asentar en los lineamientos un regreso a clases organizado, escalonado y voluntario, donde se privilegien las actividades a distancia, que la determinación de cada docente de asistir de manera presencial debe ser voluntaria, en tanto no se emitan los presentes Lineamientos y los correspondientes dictámenes de esta Comisión y sus Subcomisiones, aclaran que el término voluntario, se aplica solo a la asistencia presencial a planteles, no al trabajo en general, el cual no se ha interrumpido desde el inicio de la pandemia.

Por su parte el SITIEMS, manifiesta que el Instituto debe considerar la posibilidad de realizar clases donde simultáneamente se atiendan alumnos a distancia y en los salones de clase; también aclara, que la mayoría de los trabajadores administrativos que atienden áreas prioritarias como servicios escolares y sistemas, han laborado presencialmente durante esta pandemia, para el caso de servicios escolares, una parte del proceso de inscripción se realizó en línea, pero la integración de los expedientes de inscripción fue necesaria la presencia del personal administrativo en su área de trabajo.

Este punto queda pendiente para su discusión y aprobación.

SEXTO. - AGENDA DE VISITAS A PLANTELES (CONTINUACIÓN).

Este punto queda pendiente para la próxima sesión.

SÉPTIMO. - PROGRAMACIÓN DE LA SIGUIENTE REUNIÓN.

Próxima sesión martes 21 de septiembre de 2021, a las 9:00 horas, en el plantel Azcapotzalco I, "Melchor Ocampo".

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EXPRESARON SU CONSENTIMIENTO SIN MEDIAR ALGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD, RESPECTO DE LA MINUTA EMITIDA, LA QUE SURTIRÁ EFECTOS LEGALES APARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO. LAS FIRMAS AUTÓGRAFAS DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SE ASENTARÁN UNA VEZ TERMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA. -----

-

**FIRMAN LAS PARTES
POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS**

LETICIA LÓPEZ ZAMORA

Integrante propietario

Secretaria General

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto
de Educación Media Superior (SUTiems)

CRISTINA AVELAR RODRÍGUEZ

Integrante propietario

Secretaria de Salud

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de
Educación Media Superior (SUTiems)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

XIMENA FRANCO GUZMÁN

Integrante propietario

Secretaria de Formación Sindical

Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto
de Educación Media Superior (SUTIEMS)

BEATRIZ ZÚÑIGA GONZÁLEZ

Integrante propietario

Secretaria de Previsión Social, Deportes y Recreación

Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito
Federal(SITIEMSDF)

POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. ROGELIO CEPEDA CERVANTES

Integrante propietario

Director Jurídico y Normativo

del Instituto de Educación Media Superior
(IEMSCDMX)

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA

ÁVALOS

Integrante propietario

Director de Administración y Finanzas

del Instituto de Educación Media Superior
(IEMSCDMX)

ARQ. NORMA E. SALAZAR MARTÍNEZ

Integrante propietario

**Subdirectora de Administración de Capital
Humano**

del Instituto de Educación Media Superior
(IEMSCDMX)

LIC. ERICK GENARO PIÑA ARRIETA BARBOSA

Integrante propietario

**Subdirector de Recursos Materiales,
Abastecimientos Y Servicios**

del Instituto de Educación Media Superior
(IEMSCDMX)